

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha acordado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de los de mayor difusión en la provincia de Sevilla.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 30 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—60.296.

#### ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento número 436/2007 por auto de 31 de julio de 2007 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones A.J.C. Calderón S.L., con domicilio en Zaragoza Calle Cañizar del Olivar, 4 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicara en el Boletín Oficial del Estado y en el diario El Periódico de Aragón.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Zaragoza, 12 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial.—61.278.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de High Tech Hotels and Resorts, Sociedad Anónima contra Joaquín Luengo Alonso en reclamación por Ordinario, registrado con el número 392/07 se ha acordado citar a Joaquín Luengo Alonso, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de octubre de 2007 a las diez treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, primera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Madrid, 25 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid, María José Sotorra Campodarve.—60.288.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/132/07, seguidas por un presunto delito de «Abandono de Destino», a D. Víctor Manuel Prieto Robledo, hijo de Víctor y M.ª Esperanza, con DNI número 15.505.705-W, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el

«Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicada en el Paseo de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le pongan a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 19 de septiembre de 2007.—El Juez Togado, Fco. Javier Martín Alcázar.—60.204.

## ANULACIONES

#### Juzgados militares

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente a Pedro Barbadilla Vázquez, con Documento Nacional de Identidad número 31.711.662-K, hijo de Pedro y María del Carmen, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), nacido el día 7 de agosto de 1983, con domicilio conocido en la Urbanización Torresblancas, número 6, 8.º D, de Jerez de la Frontera (Cádiz), inculpada en las Diligencias Preparatorias 22/20/06 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de «Abandono de destino», de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar; por haber sido habido y cuya Requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de noviembre de 2006.

San Fernando, 25 de septiembre de 2007.—El Juez Togado Militar del Juzgado Togado Militar Territorial número 22.—60.220.

#### Juzgados militares

El Juez Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña, hace saber que: por haberse presentado en la sede de este Órgano Judicial, queda anulada la Requisitoria en su día publicada y relativa al soldado D. David Iglesias Pacheco, hijo de José María y María José, nacido en A Coruña, el día 30 de septiembre de 1987, con Documento Nacional de Identidad número 53.305.737, inculcado en las Diligencias Preparatorias número 41/32/07, instruidas por un presunto delito de abandono de destino.

A Coruña, 24 de septiembre de 2007.—El Teniente Coronel Auditor-Juez Togado.—60.326.